



En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 13:30 horas del día 30 (treinta) de Octubre de 2023, encontrándonos presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas Ubicada en Ángel Flores, #911, Segunda planta, interior local 37, edificio Palacio Federal, Col. Centro Mazatlán, Sinaloa. Estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, los **C.C. LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **LIC. MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, Secretario Técnico del Comité, **L.C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO**, Tesorero del Comité; **LIC. ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA**, Primer Vocal, **LIC. YOMAHIRA YADIRA AGUIRRE LÓPEZ**, en representación del **LIC. JUAN JAVIER RODRÍGUEZ MORALES**, segundo vocal, con las atribuciones que le confiere el Art. 12 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlan mediante oficio **DGAJ/2910/2023**, **DRA. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, Cuarto Vocal; se hace constar la incomparecencia de los siguientes miembros del Comité: **LIC. JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Tercer Vocal, la **C.P. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, como Testigo de Calidad; y **LIC. RODOLFO TIRADO MILLÁN**, Comisario (Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control), y para que en los términos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, con relación al artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; nos reunimos para analizar las constancias de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**, “**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,165 PANTALONES TÁCTICOS COLOR AZUL MARINO; 1,165 CAMISOLAS TÁCTICAS MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, 1,165 GORRAS AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y 1,165 PARES DE BOTAS NEGRAS TÁCTICAS QUE COMPRENDEN LOS UNIFORMES OFICIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**”, para discutir y emitir el siguiente:

**FALLO**

**I.** Como se desprenden de las constancias que integran el expediente de la Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-27-2023**, con fecha 06 de octubre de 2023, mediante el Acta de Sesión Extraordinaria 053/2023, fueron aprobadas las Bases de la licitación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

**II.** El día 06 de octubre de 2023, se envió para su publicación en la página de Compranet-Sinaloa, la convocatoria y bases de la Licitación pública Nacional número **MMOM-LP-27-2023**, y con fecha 09 de Octubre de 2023, fue publicada la misma en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Mazatlán “Periódico Noroeste”, para efectos de tramitar la Licitación Pública Nacional a que nos venimos refiriendo; de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y en relación al artículo 38 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**III.** Se hace constar que se inscribieron para participar en el concurso de la presente licitación pública





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

**05 (Cinco)** empresas siendo los siguientes:

- 1.- SIERRA TMT, S.A. DE C.V.
- 2.- GENARO MEDINA ARAUJO
- 3.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.
- 4.- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCION S. DE R.L. DE C.V.
- 5.- HÉCTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL

IV. El día 18 (Dieciocho) de octubre 2023, siendo las 14:00 horas, y cumpliendo con lo establecido en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, dándose contestación a las preguntas presentas por los Licitantes que les fueron admitidas, tal y como se desprende del acta administrativa levantada de la misma.

V. Siendo las 11:12 horas, del día 25 (veinticinco) de octubre de 2023, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y en relación con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, se contó con la asistencia de los licitantes y quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas, siendo los siguientes:

- 1.- HÉCTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL
- 2.- SIERRA TMT, S.A. DE C.V.
- 3.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.

VI. Mediante oficio número 01973/2023 de fecha 27 de Octubre del 2023, la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**, emitió la opinión favorable y/o dictamen técnico el cual se adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley aplicable a la materia; artículo 30 del reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa, el cual sirve de sustento para emitir el presente fallo.

VII. Para efectos de la evaluación, se tomó en consideración los elementos siguientes:

- Se verificó que incluya la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la Licitación Pública.
- Se verificó que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria.





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

VIII.- Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Municipio de Mazatlán, Sinaloa, el comité de adquisiciones en los términos de las bases del concurso realiza las evaluaciones correspondientes, por lo que se hace constar y emite el dictamen siguiente:

**A).- RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y LEGAL:**

1.- **HÉCTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL**, se determina lo siguiente:

**A. Documentación Legal y de Identificación**, Cumple Parcialmente con lo solicitado en las bases de la licitación, de acuerdo a lo siguiente:

1.a.- Ya que no presenta lo solicitado en el inciso **A.IV. Estado de Resultados con Cierre al Ejercicio 2022**.

1.b.- Cumple parcialmente con el inciso **A.XIII**, ya que no presenta organigrama del establecimiento comercial.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A.I.- En el caso de personas morales, deberá presentar el documento original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de la escritura pública del acta constitutiva y sus modificaciones de la empresa participante.	X	
A.II.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del documento en el que conste las facultades del gerente comercial, administrador único o representante legal para actos de administración y facultado para participar en licitaciones públicas, <u>subrayando en la copia simple</u> , el nombre del administrador único o apoderado de la empresa o representante legal, así como copia simple de una identificación oficial con fotografía. <b>En caso de que el gerente general o representante legal de la empresa concursante no pueda asistir a los eventos programados, deberá otorgar carta poder simple a la persona que asista al acto en su nombre y representación, debiendo traer consigo copia simple de identificación oficial o identificarse en el acto (anexo 3).</b>	X PERSONA FÍSICA	
A.III.- Impresión de cédula del registro federal de contribuyentes de la persona moral participante emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá ser reciente dentro del mismos mes del acto de presentación de la propuesta técnica y económica, en la que consta su inscripción en el Registro Federal de Causantes clave del Registro Federal de Causantes y actividad económica relacionada con el tipo de adquisición solicitada, en caso de no incluirla podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.	X	
A.IV.- Original de los últimos 3 (julio, agosto y septiembre del 2023) estados financieros de la empresa o bien de la persona física con actividad empresarial, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre al ejercicio 2022 adjuntándose copia de la cedula profesional de la persona que lo elabora, debiendo coincidir las firmas con los estados financieros con la		X No presenta el estado de resultados con





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

cedula profesional que se presenten, en caso de ser cedula profesional electrónica también deberá presentar copia de la identificación oficial del profesionista a fin de verificar que coincida las firmas.		cierre al ejercicio 2022
A.V. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de identificación oficial de la persona que asista al acto.	X	
A.VI. Original (para cotejo) y copia de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad) donde está constituida la empresa.	X	
A.VII. Presentar copia de declaración anual o declaración parcial del ejercicio fiscal 2022, con su acuse de recibo emitido por el S.A.T., tanto para empresas como persona física con actividad empresarial o documento con el cual acredite tal cumplimiento.	X	
A.VIII. Presentar original de la constancia de no adeudo de impuestos municipales del Municipio de Mazatlán, con fecha que deberá de estar dentro del mismo mes y año del acto de presentación de las propuestas técnica y económicas.	X	
A.IX.- Deberá presentar constancia de opinión positiva expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), actualizada dentro del mes y año en que se lleva a cabo acto de presentación de las propuestas técnica y económicas.	X	
A.X.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afil-1) y/o documento mediante el cual acredite estar debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos antes indicados.	x	
A.XI.- Documento con el cual acredite estar al corriente de los pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (deberá presentar la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social) el cual deberá estar fechado la menos dentro de cinco días del mes y año del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como el recibo de pago de la última mensualidad (septiembre) del año que transcurre. <b>En el caso de no presentar este documento será causa suficiente para desechar su propuesta por ser requerimientos indispensables para su adjudicación.</b>	X	
A.XII.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de la tarjeta de identificación patronal.	x	
A.XIII.- Curriculum empresarial donde se incluya la capacidad instalada de recursos humanos (personal con el que cuenta), materiales y organigrama del establecimiento comercial y sucursales; así mismo deberá incluir un anexo de clientes más importantes, proporcionando teléfono, y domicilio de los mismos.	<b>CUMPLE PARCIALMENTE NO PRESENTA ORGANIGRAMA</b>	

Lo anterior no es obstáculo para realizar el análisis de la propuesta presentada, ya que esto, si demerita su solvencia, pero no al grado de ser descalificado, ya que en las bases del concurso no se especificó como causa de descalificación.

**2.- SIERRA TMT, S.A. DE C.V., se determina lo siguiente:**

**A. Documentación Legal y de Identificación, SI Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A.I.- En el caso de personas morales, deberá presentar el documento original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de la escritura pública del acta constitutiva y sus modificaciones de la empresa participante.	X	





### LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023

<p><b>A.II.-</b> Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del documento en el que conste las facultades del gerente comercial, administrador único o representante legal para actos de administración y facultado para participar en licitaciones públicas, <u>subrayando en la copia simple</u>, el nombre del administrador único o apoderado de la empresa o representante legal, así como copia simple de una identificación oficial con fotografía.</p> <p><b>En caso de que el gerente general o representante legal de la empresa concursante no pueda asistir a los eventos programados, deberá otorgar carta poder simple a la persona que asista al acto en su nombre y representación, debiendo traer consigo copia simple de identificación oficial o identificarse en el acto (anexo 3).</b></p>	X	
<p><b>A.III.-</b> Impresión de cédula del registro federal de contribuyentes de la persona moral participante emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá ser reciente dentro del mismos mes del acto de presentación de la propuesta técnica y económica, en la que consta su inscripción en el Registro Federal de Causantes clave del Registro Federal de Causantes y actividad económica relacionada con el tipo de adquisición solicitada, en caso de no incluirla podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.</p>	X	
<p><b>A.IV.-</b> Original de los últimos 3 tres (julio, agosto y septiembre del 2023) estados financieros de la empresa o bien de la persona física con actividad empresarial, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre al ejercicio 2022 adjuntándose copia de la cedula profesional de la persona que lo elabora, debiendo coincidir las firmas con los estados financieros con la cedula profesional que se presenten, en caso de ser cedula profesional electrónica también deberá presentar copia de la identificación oficial del profesionista a fin de verificar que coincida las firmas.</p>	X	
<p><b>A.V.</b> Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de identificación oficial de la persona que asista al acto.</p>	X	
<p><b>A.VI.</b> Original (para cotejo) y copia de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad) donde está constituida la empresa.</p>	X	
<p><b>A.VII.</b> Presentar copia de declaración anual o declaración parcial del ejercicio fiscal 2022, con su acuse de recibo emitido por el S.A.T., tanto para empresas como persona física con actividad empresarial o documento con el cual acredite tal cumplimiento.</p>	X	
<p><b>A.VIII.</b> Presentar original de la constancia de no adeudo de impuestos municipales del Municipio de Mazatlán, con fecha que deberá de estar dentro del mismo mes y año del acto de presentación de las propuestas técnica y económicas.</p>	X	
<p><b>A.IX.-</b> Deberá presentar constancia de opinión positiva expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), actualizada dentro del mes y año en que se lleva a cabo acto de presentación de las propuestas técnica y económicas.</p>	X	
<p><b>A.X.-</b> Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afil-1) y/o documento mediante el cual acredite estar debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos antes indicados.</p>	X	<p><b>PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO CUENTA CON EMPLEADOS</b></p>
<p><b>A.XI.-</b> Documento con el cual acredite estar al corriente de los</p>		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (deberá presentar la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social) el cual deberá estar fechado la menos dentro de cinco días del mes y año del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como el recibo de pago de la última mensualidad (septiembre) del año que transcurre. <b>En el caso de no presentar este documento será causa suficiente para desecha su propuesta por ser requerimientos indispensables para su adjudicación.</b>	X <b>PRESENTA CONSTANCIA SIN OPINION Y NO PRESENTA RECIBO DE PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE, POR NO TENER EMPLEADOS, ART.12 DE LEY DEL SEGURO SOCIAL</b>	
A.XII.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de la tarjeta de identificación patronal.	x	
A.XIII.- Currículum empresarial donde se incluya la capacidad instalada de recursos humanos (personal con el que cuenta), materiales y organigrama del establecimiento comercial y sucursales; así mismo deberá incluir un anexo de clientes más importantes, proporcionando teléfono, y domicilio de los mismos.	X	

3.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V. se determina lo siguiente:

A.- Documentación Legal y de Identificación, SI cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A.I.- En el caso de personas morales, deberá presentar el documento original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de la escritura pública del acta constitutiva y sus modificaciones de la empresa participante.	X	
A.II.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del documento en el que conste las facultades del gerente comercial, administrador único o representante legal para actos de administración y facultado para participar en licitaciones públicas, <b><u>subrayando en la copia simple</u></b> , el nombre del administrador único o apoderado de la empresa o representante legal, así como copia simple de una identificación oficial con fotografía. <b>En caso de que el gerente general o representante legal de la empresa concursante no pueda asistir a los eventos programados, deberá otorgar carta poder simple a la persona que asista al acto en su nombre y representación, debiendo traer consigo copia simple de identificación oficial o identificarse en el acto (anexo 3).</b>	X	
A.III.- Impresión de cédula del registro federal de contribuyentes de la persona moral participante emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá ser reciente dentro del mismos mes del acto de presentación de la propuesta técnica y económica, en la que consta su inscripción en el Registro Federal de Causantes clave del Registro Federal de Causantes y actividad económica relacionada con el tipo de adquisición solicitada, en caso de no incluirla podrá ser motivo de descalificación de la propuesta.	X	
A.IV.- Original de los últimos 3 tres (julio, agosto y septiembre del 2023) estados financieros de la empresa o bien de la persona física con actividad empresarial, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre al ejercicio 2022 adjuntándose copia de la cedula profesional de la persona que lo elabora, debiendo coincidir las firmas con los estados financieros con la cedula profesional que se presenten, en caso de ser cedula profesional electrónica también deberá presentar copia de la identificación oficial del profesionista a fin de verificar que coincida las firmas.	X	
A.V. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de identificación oficial de la persona que asista al acto.	X	
A.VI. Original (para cotejo) y copia de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad) donde está constituida la empresa.	X	





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

A.VII. Presentar copia de declaración anual o declaración parcial del ejercicio fiscal 2022, con su acuse de recibo emitido por el S.A.T., tanto para empresas como persona física con actividad empresarial o documento con el cual acredite tal cumplimiento.	X	
A.VIII. Presentar original de la constancia de no adeudo de impuestos municipales del Municipio de Mazatlán, con fecha que deberá de estar dentro del mismo mes y año del acto de presentación de las propuestas técnica y económicas.	X	
A.IX.- Deberá presentar constancia de opinión positiva expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), actualizada dentro del mes y año en que se lleva a cabo acto de presentación de las propuestas técnica y económicas.	X	
A.X.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Afil-1) y/o documento mediante el cual acredite estar debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos antes indicados.	X	
A.XI.- Documento con el cual acredite estar al corriente de los pagos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (deberá presentar la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social) el cual deberá estar fechado la menos dentro de cinco días del mes y año del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como el recibo de pago de la última mensualidad (septiembre) del año que transcurre. <b>En el caso de no presentar este documento será causa suficiente para desechar su propuesta por ser requerimientos indispensables para su adjudicación.</b>	X	
A.XII.- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple de la tarjeta de identificación patronal.	X	
A.XIII.- Currículum empresarial donde se incluya la capacidad instalada de recursos humanos (personal con el que cuenta), materiales y organigrama del establecimiento comercial y sucursales; así mismo deberá incluir un anexo de clientes más importantes, proporcionando teléfono, y domicilio de los mismos.	X	

**B).- RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

1.- **HÉCTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL** se determina lo siguiente:

**B. Propuesta Técnica, NO cumple** con lo solicitado en las bases de la licitación.

1.b.- Ya que no cumple con lo solicitado en el inciso **B.XII.**, en virtud a que si viene a ser cierto que el licitante presenta dos contratos que presuntamente fueron celebrados con dos entes público, pero los mismos no se encuentran firmado por los representantes de los citados entes públicos, por lo tanto, estos no le benefician a licitante.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
B.I.- Carta de interés de participar en la licitación pública (anexo 2).	X	
B.II.- Descripción y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes solicitados y contenidas en el <b>anexo I</b> de las presentes bases, en papel membretado del Licitante, en idioma español, y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, describiendo renglón a renglón de las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo al punto NO. 2 de estas bases y los acuerdos que se hubieren tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases, debiendo aclararse que no se aceptaran propuestas conjuntas.	X	
B.III.- Escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de		





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

administración, de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 de la ley, (de conformidad con el anexo 4).	X	
<b>B.V.-</b> Presentar escrito en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual autoriza y faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a revisar, verificar y comprobar la veracidad de la información que este ha proporcionado, de encontrarse alguna irregularidad, en el momento en que tenga conocimiento de ello la convocante descalificará a quien hubiese incurrido en alguna falta, (de conformidad con el anexo 6).	X	
<b>B.VI.</b> Presentar escrito de declaración de integridad en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual manifiesta que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Mazatlán, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (de conformidad con el anexo 7).	X	
<b>B.VII.</b> Presentar escrito firmado por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, leyes y reglamentos. (ANEXO 8).	X	
<b>B.VIII.</b> Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases, (ANEXO 9).	X	
<b>B.IX.</b> Carta original y en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la cual deberá avalarse que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no piratas, así como su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos. (ANEXO 10).	X	
<b>B.X.</b> Presentar el modelo de contrato relativo a la compra de los bienes solicitados.	X	
<b>B.XI.</b> Los participantes deberán presentar folletos, catálogos de los bienes solicitados en la partida, manual e instructivo de lavado adherido a la prenda de los bienes correspondientes y modelos de su propuesta, de acuerdo a las especificaciones del anexo 1 del punto 2 de la presente convocatoria. En caso de que los catálogos y/o manuales o bien instructivo de especificaciones técnicas y funcionamiento se encuentren en un idioma diferente al español, deberán presentarse acompañados de una traducción simple al idioma español. La falta de entrega de este requisito si afecta la solvencia de la proposición, por lo que su cumplimiento es obligatorio.	X	
<b>B.XII.</b> copia simple de por lo menos 2 dos contratos celebrados con entes gubernamentales como mínimo en la venta de los bienes señalados en la partida con los cuales acreditara su experiencia en la venta y suministro de los tipos de bienes solicitados debiendo de estar dentro de los tres años de antigüedad a la fecha del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de no incluir esto contratos en los términos solicitados será causa suficiente de desechamiento de su propuesta técnica, y la no aceptación de su propuesta económica.		X PRESENTA DOS CONTRATOS PERO NO ESTAN FIRMADOS
<b>B.XIII.</b> En el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación, estén constituidos por más de un 50% de materiales no nacionales el proveedor se compromete a garantizar que se mantenga en condiciones de utilidad y funcionamiento por lo menos un año. (ANEXO 11). En caso de que la garantía que ofrezca de los bienes sea superior a un año, deberá especificar en el modelo de carta que se acompaña el periodo de garantía que deberá de ser congruente con el periodo de garantía.	X	
<b>B.XIV.-</b> Con el propósito de comprobar la autenticidad, calidad y garantía de las prendas que la Secretaría de Seguridad Pública desea adquirir mediante esta Licitación Pública Nacional N0. MMOM-LP-27-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,165 PANTALONES TÁCTICOS COLOR AZUL MARINO; 1,165 CAMISOLAS		





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

<p>TÁCTICAS MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, 1,165 GORRAS AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y 1,165 PARES DE BOTAS NEGRAS TÁCTICAS QUE COMPRENDEN LOS UNIFORMES OFICIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, se requiere que como parte de la propuesta técnica de cada licitante se presente una carta original del fabricante en papel membretado del mismo, dirigido a:</p> <p><b>Municipio de Mazatlán</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>MTRO. JAIME OTHONIEL BARRÓN VALDEZ</b> <b>Secretario de Seguridad Publica y</b> <b>Tránsito Municipal</b> <b>Presente.</b></p> <p>Enunciando el número de este proceso licitatorio, nombre del distribuidor y/o licitante que apoya, así como especificar la garantía por calidad y vicios ocultos, el respaldo en el tiempo de entrega, dicho documento deberá estar fechado dentro del mes y año en que se lleva a cabo el acto de presentación de propuestas técnica y económicas de esta licitación pública. Este documento es de carácter obligatorio y la falta del mismo será causa de descalificación (<b>ESCRITO LIBRE</b>).</p> <p>Este documento se requiere para tener certeza que los bienes, son originales y tener el respaldo total del fabricante; el cual será responsable solidario del licitante al cual le otorgue dicho documento.</p>	X	
<p><b>B.XVI.</b> Escrito de conformidad en donde el proveedor acepte que se podrán hacer pruebas para verificar la calidad de la partida solicitada.</p> <p>En caso de que se requiera hacer alguna prueba se le informara al licitante realizara el día y hora señalado en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y se realizara en presencia de personal capacitado para poder llevar a cabo dicha prueba, así mismo se realizara en presencia de personal seleccionado por el comité, así como el órgano interno de control del municipio. (<b>ANEXO 12</b>).</p>	X	
<p><b>B.XVII.</b> Escrito en el manifieste que se responsabiliza expresamente en los casos en que con motivo del suministro de los bienes objeto de ésta licitación, se infrinjan patentes o marcas o viole registros de derechos exclusivos y/o inherentes a la propiedad, quedando liberado de ello al Municipio de Mazatlán. (<b>ANEXO 13</b>).</p>	X	
<p><b>B.XVII.-</b> Carta firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física que pretende participar "<b>De no conflicto de interés</b>". (<b>anexo 14</b>).</p>	X	
<p><b>B.XVII.-</b> Carta firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física que pretende participar "<b>De otorgamiento de consentimiento</b>". (<b>anexo 15</b>).</p>	X	

2.- SIERRA TMT, S.A. DE C.V., se determina lo siguiente:

**B. Propuesta Técnica, NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la licitación, por lo siguiente:

**B.1.-** No cumple con lo solicitado en el inciso **B.II.**, como se desprende de su anexo técnico, identificado como anexo I, el licitante no indica la marca, el modelo con el cual se puede identificar la prenda que viene ofertando, esto con el fin de estar en aptitud de tener el pleno conocimiento, de ¿Cuál es la prenda que se entregara al área solicitante?, en caso de ser el ganador de la licitación.

**B.2.-** No cumple con lo solicitado en el inciso **B.XI.**, En atención a que, no incluye la ficha técnica de cada prenda (camisola, pantalones y gorra) del bien ofertado de acuerdo a las bases del concurso,





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

no pasa por desapercibido, que el licitante presenta un catálogo de los productos y prendas de una marca de ropa, y en donde se encuentran diferentes prendas de diferentes tipos de uso, desde pantalones con diferentes tipos de cortes y composición, mas no presenta el folleto y en el catalogo que identifique las características técnicas concretamente de las prendas que se están presentado y ofertando, tal y como fue solicitado en las bases del concurso, además en su anexo técnico no anoto el modelo ni la marca que nos pudiera ubicar, ¿cuales son las características técnicas de sus prendas ofertadas en el catálogo presentado?. La falta de entrega de este requisito si afecta la solvencia de la proposición, por lo que su cumplimiento es obligatorio.

**B.3.-** No cumple con lo solicitado en el inciso **B.XIV.**, por la razón de que presenta una copia a color de la carta de respaldo del fabricante de la marca ELBECO, **debiendo ser en original.** Siendo de carácter obligatorio y la falta del mismo será causa de descalificación

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B.I.-</b> Carta de interés de participar en la licitación pública ( <b>anexo 2</b> ).	X	
<b>B.II.-</b> Descripción y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes solicitados y contenidas en el <b>anexo I</b> de las presentes bases, en papel membretado del Licitante, en idioma español, y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, describiendo renglón a renglón de las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo al punto N0. 2 de estas bases y los acuerdos que se hubieren tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases, debiendo aclararse que no se aceptaran propuestas conjuntas.		X No pone marca ni modelo de las prendas que viene ofertando
<b>B.III.-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos <b>60 y 83 de la ley</b> , (de conformidad con el <b>anexo 4</b> ).	X	
<b>B.V.-</b> Presentar escrito en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual autoriza y faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a revisar, verificar y comprobar la veracidad de la información que este ha proporcionado, de encontrarse alguna irregularidad, en el momento en que tenga conocimiento de ello la convocante descalificará a quien hubiese incurrido en alguna falta, (de conformidad con el <b>anexo 6</b> ).	X	
<b>B.VI.</b> Presentar escrito de declaración de integridad en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Mazatlán, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (de conformidad con el <b>anexo 7</b> ).	X	
<b>B.VII.</b> Presentar escrito firmado por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, leyes y reglamentos. ( <b>ANEXO 8</b> ).	X	
<b>B.VIII.</b> Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases, ( <b>ANEXO 9</b> ).	X	
<b>B.IX.</b> Carta original y en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la cual deberá avalarse que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no piratas, así como su adquisición es de origen licito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos. ( <b>ANEXO 10</b> ).	X	
<b>B.X.</b> Presentar el modelo de contrato relativo a la compra de los bienes solicitados.	X	





## LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023

<p><b>B.XI.</b> Los participantes deberán presentar folletos, catálogos de los bienes solicitados en la partida, manual e instructivo de lavado adherido a la prenda de los bienes correspondientes y modelos de su propuesta, de acuerdo a las especificaciones del <b>anexo 1</b> del punto 2 de la presente convocatoria. En caso de que los catálogos y/o manuales o bien instructivo de especificaciones técnicas y funcionamiento se encuentren en un idioma diferente al español, deberán presentarse acompañados de una traducción simple al idioma español. La falta de entrega de este requisito si afecta la solvencia de la proposición, por lo que su cumplimiento es obligatorio.</p>		<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>En atención a que no incluye la ficha técnica de cada prenda (camisas, pantalones y gorra) producto ofertado de acuerdo a las bases del concurso, presenta un catalogo con una diversidad de productos pero no identifica el ofertado.</p>
<p><b>B.XII.</b> copia simple de por lo menos 2 dos contratos celebrados con entes gubernamentales como mínimo en la venta de los bienes señalados en la partida con los cuales acreditara su experiencia en la venta y suministro de los tipos de bienes solicitados debiendo de estar dentro de los tres años de antigüedad a la fecha del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de no incluir esto contratos en los términos solicitados será causa suficiente de desechamiento de su propuesta técnica, y la no aceptación de su propuesta económica.</p>	X	
<p><b>B.XIII.</b> En el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación, estén constituidos por más de un 50% de materiales no nacionales el proveedor se compromete a garantizar que se mantenga en condiciones de utilidad y funcionamiento por lo menos un año. (ANEXO II). En caso de que la garantía que ofrezca de los bienes sea superior a un año, deberá especificar en el modelo de carta que se acompaña el periodo de garantía que deberá de ser congruente con el periodo de garantía.</p>	X	
<p><b>B.XIV.-</b> Con el propósito de comprobar la autenticidad, calidad y garantía de las prendas que la Secretaria de Seguridad Pública desea adquirir mediante esta Licitación Pública Nacional NO. MMOM-LP-27-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,165 PANTALONES TÁCTICOS COLOR AZUL MARINO; 1,165 CAMISOLAS TÁCTICAS MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, 1,165 GORRAS AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y 1,165 PARES DE BOTAS NEGRAS TÁCTICAS QUE COMPRENDEN LOS UNIFORMES OFICIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, se requiere que como parte de la propuesta técnica de cada licitante se presente una carta original del fabricante en papel membretado del mismo, dirigido a:</p> <p><b>Municipio de Mazatlán Secretaría de Seguridad Pública MTRO. JAIME OTHONIEL BARRÓN VALDEZ Secretario de Seguridad Publica y Tránsito Municipal Presente.</b></p> <p>Enunciando el número de este proceso licitatorio, nombre del distribuidor y/o licitante que apoya, así como especificar la garantía por calidad y vicios ocultos, el respaldo en el tiempo de entrega, dicho documento deberá estar fechado dentro del mes y año en que se lleva a cabo el acto de presentación de propuestas técnica y económicas de esta licitación pública. Este</p>		<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>Ya que la carta emitida por el representante de la marca ELBECO, la presenta en copia a color y no en original.</p>





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

documento es de carácter obligatorio y la falta del mismo será causa de descalificación (ESCRITO LIBRE).  Este documento se requiere para tener certeza que los bienes, son originales y tener el respaldo total del fabricante; el cual será responsable solidario del licitante al cual le otorgue dicho documento.		
<b>B.XVI.</b> Escrito de conformidad en donde el proveedor acepte que se podrán hacer pruebas para verificar la calidad de la partida solicitada.  En caso de que se requiera hacer alguna prueba se le informara al licitante realizara el día y hora señalado en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y se realizara en presencia de personal capacitado para poder llevar a cabo dicha prueba, así mismo se realizara en presencia de personal seleccionado por el comité, así como el órgano interno de control del municipio. (ANEXO 12).	X	
<b>B.XVII.</b> Escrito en el manifieste que se responsabiliza expresamente en los casos en que con motivo del suministro de los bienes objeto de ésta licitación, se infrinjan patentes o marcas o viole registros de derechos exclusivos y/o inherentes a la propiedad, quedando liberado de ello al Municipio de Mazatlán. (ANEXO 13).	X	
<b>B.XVII.-</b> Carta firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física que pretende participar "De no conflicto de interés". (anexo 14).	X	
<b>B.XVII.-</b> Carta firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física que pretende participar "De otorgamiento de consentimiento". (anexo 15).	X	

3.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V. se determina lo siguiente:

**B. Propuesta Técnica, SI cumple,** con lo solicitado en las bases de la licitación.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B.I.-</b> Carta de interés de participar en la licitación pública (anexo 2).	X	
<b>B.II.-</b> Descripción y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes solicitados y contenidas en el <b>anexo I</b> de las presentes bases, en papel membretado del Licitante, en idioma español, y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, describiendo renglón a renglón de las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo al punto N0. 2 de estas bases y los acuerdos que se hubieren tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases, debiendo aclararse que no se aceptaran propuestas conjuntas.	X	
<b>B.III.-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 de la ley, (de conformidad con el <b>anexo 4</b> ).	X	
<b>B.V.-</b> Presentar escrito en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual autoriza y faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a revisar, verificar y comprobar la veracidad de la información que este ha proporcionado, de encontrarse alguna irregularidad, en el momento en que tenga conocimiento de ello la convocante descalificará a quien hubiese incurrido en alguna falta, (de conformidad con el <b>anexo 6</b> ).	X	
<b>B.VI.</b> Presentar escrito de declaración de integridad en hoja membretada debidamente firmado por el gerente comercial, equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración, mediante el cual manifiesta que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Mazatlán, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el	X	





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (de conformidad con el <b>anexo 7</b> ).		
<b>B.VII.</b> Presentar escrito firmado por su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, leyes y reglamentos. ( <b>ANEXO 8</b> ).	X	
<b>B.VIII.</b> Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases, ( <b>ANEXO 9</b> ).	X	
<b>B.IX.</b> Carta original y en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la cual deberá avalarse que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no piratas, así como su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos. ( <b>ANEXO 10</b> ).	X	
<b>B.X.</b> Presentar el modelo de contrato relativo a la compra de los bienes solicitados.	X	
<b>B.XI.</b> Los participantes deberán presentar folletos, catálogos de los bienes solicitados en la partida, manual e instructivo de lavado adherido a la prenda de los bienes correspondientes y modelos de su propuesta, de acuerdo a las especificaciones del <b>anexo 1</b> del punto 2 de la presente convocatoria. En caso de que los catálogos y/o manuales o bien instructivo de especificaciones técnicas y funcionamiento se encuentren en un idioma diferente al español, deberán presentarse acompañados de una traducción simple al idioma español. La falta de entrega de este requisito si afecta la solvencia de la proposición, por lo que su cumplimiento es obligatorio.	X	
<b>B.XII.</b> copia simple de por lo menos 2 dos contratos celebrados con entes gubernamentales como mínimo en la venta de los bienes señalados en la partida con los cuales acreditara su experiencia en la venta y suministro de los tipos de bienes solicitados debiendo de estar dentro de los tres años de antigüedad a la fecha del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas. En caso de no incluir esto contratos en los términos solicitados será causa suficiente de desechamiento de su propuesta técnica, y la no aceptación de su propuesta económica.	X	
<b>B.XIII.</b> En el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación, estén constituidos por más de un 50% de materiales no nacionales el proveedor se compromete a garantizar que se mantenga en condiciones de utilidad y funcionamiento por lo menos un año. ( <b>ANEXO 11</b> ). En caso de que la garantía que ofrezca de los bienes sea superior a un año, deberá especificar en el modelo de carta que se acompaña el periodo de garantía que deberá de ser congruente con el periodo de garantía.	X	
<b>B.XIV.-</b> Con el propósito de comprobar la autenticidad, calidad y garantía de las prendas que la Secretaría de Seguridad Pública desea adquirir mediante esta Licitación Pública Nacional N0. MMOM-LP-27-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,165 PANTALONES TÁCTICOS COLOR AZUL MARINO; 1,165 CAMISOLAS TÁCTICAS MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, 1,165 GORRAS AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y 1,165 PARES DE BOTAS NEGRAS TÁCTICAS QUE COMPRENDEN LOS UNIFORMES OFICIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, se requiere que como parte de la propuesta técnica de cada licitante se presente una carta original del fabricante en papel membretado del mismo, dirigido a:  <b>Municipio de Mazatlán</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>MTRO. JAIME OTHONIEL BARRÓN VALDEZ</b> <b>Secretario de Seguridad Publica y</b> <b>Tránsito Municipal</b> <b>Presente.</b>	X	
Enunciando el número de este proceso licitatorio, nombre del distribuidor y/o licitante que		





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

<p>apoya, así como especificar la garantía por calidad y vicios ocultos, el respaldo en el tiempo de entrega, dicho documento deberá estar fechado dentro del mes y año en que se lleva a cabo el acto de presentación de propuestas técnica y económicas de esta licitación pública. Este documento es de carácter obligatorio y la falta del mismo será causa de descalificación (<b>ESCRITO LIBRE</b>).</p> <p>Este documento se requiere para tener certeza que los bienes, son originales y tener el respaldo total del fabricante; el cual será responsable solidario del licitante al cual le otorgue dicho documento.</p>		
<p><b>B.XVI.</b> Escrito de conformidad en donde el proveedor acepte que se podrán hacer pruebas para verificar la calidad de la partida solicitada.</p> <p>En caso de que se requiera hacer alguna prueba se le informara al licitante realizara el día y hora señalado en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y se realizara en presencia de personal capacitado para poder llevar a cabo dicha prueba, así mismo se realizara en presencia de personal seleccionado por el comité, así como el órgano interno de control del municipio. (<b>ANEXO 12</b>).</p>	X	
<p><b>B.XVII.</b> Escrito en el manifieste que se responsabiliza expresamente en los casos en que con motivo del suministro de los bienes objeto de ésta licitación, se infrinjan patentes o marcas o viole registros de derechos exclusivos y/o inherentes a la propiedad, quedando liberado de ello al Municipio de Mazatlán. (<b>ANEXO 13</b>).</p>	X	
<p><b>B.XVII.-</b> Carta firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física que pretende participar "<b>De no conflicto de interés</b>". (<b>anexo 14</b>).</p>	X	
<p><b>B.XVII.-</b> Carta firmada por el representante legal de la empresa y/o persona física que pretende participar "<b>De otorgamiento de consentimiento</b>". (<b>anexo 15</b>).</p>	X	

**C).- RESULTADO DEL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.**

Con fundamento 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; en relación con el artículo 46 de Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; una vez analizadas la documentación legal y de identificación, así como la propuesta técnica, se procede a la revisión de las propuestas económicas presentadas por los licitantes quedando de la siguiente manera:

**1.- HÉCTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL,** se determina lo siguiente:

**C. Propuesta Económica,** **NO** cumple con lo solicitado en las bases de la licitación de acuerdo a lo siguiente:

- No presenta lo solicitado en el punto **C.II.** en relación a la **garantía por el 5% sobre el monto de la propuesta de la partida, por el sostenimiento de la oferta o propuesta económica.**

**Por lo cual no le fue acepta su propuesta económica y la misma no fue plasmada en el apartado de propuestas económica del acta administrativa que fue levanta del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.**

**2.- SIERRA TMT, S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:





C. Propuesta Económica, SI Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.

3.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V. se determina lo siguiente:

C. Propuesta Económica, SI Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación.

**COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**1. SIERRA TMT, S.A. DE C.V.**

PROPUESTA ECONOMICA				
Cantidad	Unidad	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe
1165	PIEZA	CAMISOLA MODELO ADU MARCA ELBECO COLOR DARK NAVY	\$ 1,245.00	\$ 1,450,425.00
1165	PIEZA	PANTALON MODELO ADU MARCA ELBECO COLOR DARK NAVY	\$ 1,100.00	\$ 1,281,500.00
1165	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MODELO CAP24 MARCA ELBECO COLOR DARK NAVY	\$ 280.00	\$ 326,200.00
1165	PAR	BOTA MARCA DUTY GEAR MODELO 5428 COLOR NEGRO	\$ 1,300.00	\$ 1,514,500.00
LOS PRECIOS DEBERAN SER FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHS PRECIOS YA INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA ADQUISICION			SUBTOTAL	\$ 4,572,625.00
			IVA	\$ 731,620.00
			TOTAL	\$ 5,304,245.00

(CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN)

**2.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	P. UNITARIO	IMPORTE
1165	PIEZA	CAMISA TÁCTICA, MARCA 5.11, MODELO 72465 FAST-TAC TDU SHIRT MANGA LARGA, COLOR DARK NAVY, INCLUYE BORDADOS.	\$1,298.00	\$1,512,170.00
1165	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO, MARCA 5.11, MODELO 74462 FAST-TAC TDU PANT, COLOR DARK NAVY.	\$1,120.00	\$1,304,800.00
1165	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA, MARCA 5.11, MODELO 89260, COLOR DARK NAVY INCLUYE BORDADO.	\$246.00	\$286,590.00
1165	PAR	BOTA TACTICA, MARCA WORKMAN W28, MODELO 155, COLOR NEGRO	\$1,255.00	\$1,462,075.00
SUBTOTAL				\$4,565,635.00
IVA				\$ 730,501.60
TOTAL				\$5,296,136.60

**TOTAL GENERAL CON LETRA:**

SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.





**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHS PRECIOS YA INCLUYEN TODO LO REQUERIDO POR LA ADQUISICIÓN”.**

**IX.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, aplicable de forma supletoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; se hace la relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

**1.- HECTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL, se desecha su propuesta en virtud de que:**

**NO CUMPLE** con lo solicitado en la documentación legal y de identificación en lo referente a los puntos **5.A.IV, 5.A.XII**, de las bases del concurso por los motivos expresado en el inciso **A).1**, del número **romano VIII** de este fallo.

**NO CUMPLE**, con lo referente a la propuesta técnica en lo referente en el punto **5.B.XII**, de las bases del concurso por los motivos expresado en el inciso **B).1** en del número **romano VIII** de este fallo.

**NO CUMPLE**, con lo referente a la propuesta económica en lo referente en el punto **5.C.II**, de las bases del concurso por los motivos expresado en el inciso **C).1** en del número **romano VIII** de este fallo.

**2.- SIERRA TMT, S.A. DE C.V.- se desecha su propuesta en virtud de que:**

**NO CUMPLE**, con lo referente a la propuesta técnica en lo referente en el punto **5.B.II, 5.B.XI, 5.B.XIV** de las bases del concurso por los motivos expresado en el inciso **B).2** en del número **romano VIII** de este fallo.

Lo anterior es así, ya que aún, y cuando son considerados proveedores idóneos porque sus actividades económicas son homogéneas acorde a los bienes requeridos por el área solicitante.

Pero desafortunadamente sus propuestas no resultaron ser solventes porque estas no cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria de la licitación, de acuerdo a lo analizado en el cuerpo del presente fallo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 43 fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, aplicable de forma supletoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

**XI.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, aplicable de forma supletoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; se hace la relación de licitantes cuyas proposiciones fueron admitidas:

**1.- CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**

En virtud de que cumplio con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del concurso tanto en la documentación legal y de identificación, como con la propuesta técnica y con la propuesta económica, y sus precios son aceptables porque se encuentran dentro la suficiencia presupuestal otorgada para este tipo de adquisiciones y fue el mas bajo.

**XII.-** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y en relación con el artículo 32, 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando en cuenta que es necesario dicha **adquisición** para poder satisfacer las necesidades del área solicitante la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**; Así como el acatamiento a la determinación consistente en la administración de los recursos con eficiencia, y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, asegurando el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

----- Ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; una vez realizado el análisis detallado y la evaluación de las constancias que integran la presente licitación pública nacional **No. MMOM-LP-27-2023**, con los resultados plasmados en forma sucinta, por consiguiente, se somete a discusión los mismos, no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LA DRA. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA, CUARTO VOCAL, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS.**

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se adjudica a favor de la empresa **CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.**, consistente en la partida única para la adquisición de **"1,165 PANTALONES TÁCTICOS COLOR AZUL MARINO; 1,165 CAMISOLAS TÁCTICAS MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO, 1,165 GORRAS AZUL MARINO CON ESCUDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y 1,165 PARES DE BOTAS NEGRAS TÁCTICAS QUE COMPRENDEN LOS UNIFORMES OFICIALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023"**, con las características técnica ofertadas de su parte y las cuales se desprenden de sus anexos técnicos de las prendas por un monto total de **\$5,296,136.60 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) incluyendo IVA.**





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

**SEGUNDO.-** En los términos que fueron establecidos en las bases del presente concurso el contrato tendrá una vigencia a partir del dictado del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023,

debiéndose de entregar los bienes en el domicilio ubicado en **Centro de Seguridad Ciudadana de Mazatlán, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta número 357 de la Colonia Huertos Familiares de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa**, donde se encuentra ubicada las oficinas de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**, domicilio ampliamente conocido por el licitante ganador.

**TERCERO.-** De acuerdo el cumplimiento de la entrega, teniendo un plazo de 45 días hábiles **“EL PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes adjudicados de cada partida, una vez que le sea notificado a **“EL PROVEEDOR”** por escrito la totalidad de las tallas de las prendas adjudicadas por conducto de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**, de acuerdo a las bases de la presente licitación publica.

**CUARTO.- “EL PROVEEDOR”** deberá garantizar a favor de **“EL MUNICIPIO”** el cumplimiento eficiente derivado de este contrato, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida o en cualquiera de las formas establecidas en la ley y el reglamento aplicable a la materia, consistente en el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo**, en la inteligencia que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el mismo.

**QUINTO.-** Se ordena de conformidad con lo establecido en el artículo 50 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la unidad de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en Ángel Flores No. 911, segunda planta interior local 52, edificio palacio federal, en el centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.

**SEXTO. -** En contra del presente fallo procederá el recurso de revisión en los términos del capítulo X, en su artículo 72 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el cual podrá ser presentado en las oficinas del Órgano Interno de Control Municipal ubicada en la calle Teniente Azueta número 200 esquina con calle México, segunda planta, colonia centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

**SEPTIMO.-** Se determina por este comité que se dejara bajo resguardo las muestras de las prendas, presentadas por los licitantes, un término de 15 días hábiles, a partir del vencimiento del término para inconformarse del presente fallo; una vez transcurrido dicho plazo los licitantes podrán solicitar la devolución de las mismas mediante escrito, pero en caso de que algún licitante manifieste por escrito estar conforme con el fallo antes del cumplimiento del termino antes indicado le serán devueltas las mismas.

--- Así lo resolvieron lo integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán a las **13:58 horas** del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el





**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-27-2023**

presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciéndose entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa.-----

**LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA**  
**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LIC. MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO**  
**TESORERO DEL COMITE**

**LIC. ADDA SARAHI ROSAS MEDINA**  
**PRIMER VOCAL**

**LIC. YOMAHIRA YADIRA AGUIRRE LÓPEZ**  
En representación de  
**LIC. JUAN JAVIER RODRÍGUEZ MORALES**  
**SEGUNDO VOCAL**

**LIC. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO**  
**VALENZUELA**  
**CUARTO VOCAL**